

MOCION DE CONTROL

Sobre la ubicación de la Casa de las Mujeres

Sandra Barrenetxea Díez, concejala del Grupo Municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL** para ser tratada en Pleno, sobre la ubicación de la Casa de las Mujeres de Donostia

JUSTIFICACIÓN

Traemos de nuevo a este Pleno un tema recurrente que el equipo de Gobierno no termina de resolver. Como recordamos, en el año 2023 y tras la solicitud expresa de la Coordinadora de la Casa de las Mujeres, el Pleno adquiere el compromiso de trasladar la ubicación de la misma a un espacio que garantice el desarrollo de sus actividades de forma digna y garantizando la calidad de las instalaciones, además de la accesibilidad universal y la referencialidad del propio espacio.

No podemos olvidar que la Casa de las Mujeres es un equipamiento público que debe ser accesible a todas las mujeres de Donostia. Y que los equipamientos públicos son el reflejo de la atención que un Gobierno determinado da a su ciudadanía, son la materialización de la calidad con la un gobierno garantiza sus derechos. Son los compromisos hechos realidad.

Es sabido que entre las opciones que se han barajado para la nueva ubicación de la Casa de las Mujeres ninguna cumplía las características necesarias para llevar a cabo de forma digna las actividades que allí se desarrollan. La última de estas ofertas ha sido un local aún sin construir en Riberas de Loiola, que una vez más, tampoco cumple los requisitos que el propio Departamento de Igualdad del Ayuntamiento establece como necesarios para que el espacio se considere adecuado. Resulta paradójico que la Concejala responsable del informe que establece las necesidades y requisitos de la Casa de las Mujeres, sea también la responsable de hacer constantes propuestas que no cumplen los requisitos recogidos en ese mismo informe, como también resulta paradójico que en las últimas semanas, esta misma Concejala haya tratado de desplazar su responsabilidad en la precaria situación que vive este equipamiento hacia la Asociación de la Casa de las Mujeres.

En cualquier caso, el problema sigue sin solución y los servicios que allí se dan, siguen dándose en condiciones insalubres y de falta de espacio y accesibilidad. Es por ello, que resulta necesario que este gobierno analice opciones reales y acordes a las necesidades detectadas, siendo el espacio de La Bretxa la opción más clara en este momento para realizar este análisis.

La Bretxa es un edificio emblemático, situado en el centro de la ciudad, con visibilidad incuestionable y amplitud suficiente, para el que este equipo de Gobierno tiene pensado un futuro que claramente no



EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

satisface a vecinas y vecinos de la Parte Vieja, pero tampoco satisface las necesidades que en este momento tiene la ciudadanía donostiarra. Situar aquí la Casa de las Mujeres daría solución a la situación de precariedad de este equipamiento y a la necesidad que tiene el propio barrio de construir espacios sociales de relación y encuentro, recuperando lugares para que el tejido social y comunitario se regenere. La Parte Vieja es un ámbito calificado oficialmente como “saturado” de hostelería, que no necesita más espacios gastronómicos.

Por todo ello, el grupo municipal de EH Bildu presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al equipo de Gobierno a que analice la viabilidad técnica y económica de situar la Casa de las Mujeres de Donostia en el edificio de la Bretxa.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al equipo de Gobierno a que recabe la opinión de la Coordinadora de la Casa de las Mujeres y las Asociaciones vecinales de Alde Zaharra acerca de la posible ubicación de la Casa de las Mujeres en el edificio de la Bretxa.

Donostian, 2026ko martxoaren 19an

Sandra Barrenetxea Díez
EH BILDU udal taldeko zinegotzia